

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00583-23

Pitalito, 2 de octubre del 2023

Mediante radicado CAM No. 2023E 12577 del 28/08/2023, el MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN Nit. 8911800566 UNÍ identificado con CC No. 12.144.542 de Isnos Huila, con domicilio en la vereda Timanco, municipio de San Agustín en el departamento del Huila, solicita el aprovechamiento forestal doméstico mayor a 10 m3, de varios individuos, Ubicado en el predio la Palma Lote 8, vereda Villa Fatima, municipio de San Agustínben el departamento del Huila.

Como soporte de su petición el solicitante suministró la siguiente información:

- Formato único de solicitud de Aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-208.
- Certificado de Libertad y Tradición 206-6525
- Fotocopia de la cédula del propietario
- Autorización para realizar la notificación electrónica de los actos administrativos
- Lista de Chequeo revisión de requisitos mínimos para solicitud de aprovechamiento forestal doméstico
- Registro vital Rad. 2300001214454223001 de 21 de septiembre del 2023
- Recibo de pago por concepto de visita de evaluación por el valor de **SESENTA MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$60.395)**

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular.

SEGUNDO: Comisionar a la profesional YINA LORENA MENSA ORTIZ adscrita a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

Proyectó: Yina Lorena Mensa Ortiz
Radicado 2023E 12577 del 28/08/2023
Expediente: PAF-00593-23